



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 31/03/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: IA050GYR091T19
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: IA50GYR-050GYR091-T19.
 No. de Pedido: D3P0026
 Elaboración: 21/03/2023 Impresion 21/03/2023

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

Fecha de entrega: 31/03/2023

CARRANZA 15990

Partida presupuestal : 0405 21053002

R.F.C. QIS -980710-3R1 No. Proveedor : 00094227

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
8	080 025 0052 00 02	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA -SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTE-RIL, DESECHABLE, DE: 21G X38 MM. Marca: BD VACUTAINER Procedencia: ESTADOS UNIDOS	14	CJA	285.01	3,990.14
6	080 074 0367 11 01	FEBRILES. TIFICO O. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. FRASCO GOTERO CON 5ML. Marca: ID Procedencia: MEXICO	8	F.G	124.02	992.16
1	080 074 0375 12 01	FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA 3 EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TIFICO H. FRASCO Marca: ID Procedencia: MEXICO	3	F.G	124.02	372.06

Marca: ID
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 5

Stamp: 21/03/2023
 Anel: 31/03/2023
 14:28:55

Administrador del Pedido
 NOMBRE
 CARGO
 Area Contratante
 Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
 DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
 DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 31/03/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: IA050GYR091T19
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: IA50GYR-050GYR091-T19
 No. de Pedido: D3P0026
 Elaboración: 21/03/2023 Impresión: 21/03/2023

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

Fecha de entrega: 31/03/2023

CARRANZA 15990

Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	08041415050001	PROTEINA C REACTIVA, EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEXESTANDARIZADA COMPUESTO DE: SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PLACA DE REACCION ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX 2 ML RTC.	14	EQP	423.54	5,929.56
		Marca: ID				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: EQP				
		Cant Presen: 1				
3	08061001291001	SAL Y MANITOL AGAR PARA EL AISLAMIENTO DE ESTAFILOCOCCOSPATOGENOS.	1	FCO	630.75	630.75
		Marca: DIBICO				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: GRO				
		Cant Presen: 450				
4	08061013170101	CEREBRO Y CORAZON, INFUSION-MEDIO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS TA.	1	FCO	1,472.09	1,472.09
		Marca: DIBICO				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: GRO				
		Cant Presen: 450				

Administrador del Pedido
 NOMBRE
 CARGO
 Area Contratante
 MTRG. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
 DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
 DIRECTOR MEDICO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: IA050GYR091T19
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: IA50GYR-050GYR091-T19
Fecha Terminación del pedido: 31/03/2023	No. de Pedido: D3P0026
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 21/03/2023 Impresión: 21/03/2023

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

Fecha de entrega: 31/03/2023

CARRANZA 15990

Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

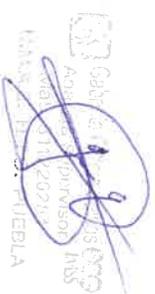
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Descripción

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	080 725 4487 11 01	ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGUTINACION DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	38	FCO	335.79	12,760.02
		Marca: DIALAB				
		Procedencia: AUSTRIA				
		Tipo Presen: ML.				
		Cant Presen: 10				
7	080 909 0525 00 01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE.-FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X 75 MM. 1008		PZA	1.39	1,401.12
		Marca: KIMAX				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				

(treinta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos 56/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 27,547.90
 I. V. A. \$ 4,407.66
 TOTAL \$ 31,955.56



Administrador del Pedido
 NOMBRE: *[Signature]*
 CARGO: JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 LIC. ARTURO BATAZO CESAR
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
 DR. NICOLAS MANILLANEZAMA
 DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: **31/03/2023**
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **31/03/2023**
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **IA050GYR091T19**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet: **IA50GYR-050GYR091-T19**
 No. de Pedido: **D3P0026**
 Elaboración: **21/03/2023** Impresión **21/03/2023**

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV
Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 INT. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990
R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor : 00094227
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

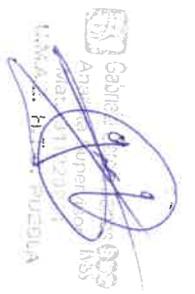
Fecha de entrega: 31/03/2023
Partida presupuestal : 0405
Clasificación presupuestal : 21053002

No Requisición: PAC
Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se susienta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Boleta Única de Ofertas del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufrirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desvirtuando de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se indiquen a cambio, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a que

Administrador del Pedido NOMBRE  CARGO Jefe de Oficina	Area Contratante DR. ARTURO BARRAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO
--	--	--	--





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: **31/03/2023**
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **31/03/2023**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **1A050GYR091T19**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet: **1A50GYR-050GYR091-T19**
 No. de Pedido: **D3P0026**
 Elaboración: **21/03/2023** Impresión **21/03/2023**

Proveedor: **QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE CAJEME NUM. 23 INT. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990**

Fecha de entrega: **31/03/2023**

R.F.C. **QIS-980710-3R1**

Partida presupuestal: **0405**

No. Proveedor: **00094227**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **UMAЕ TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA**

Circ. **22**

Loc. **14**

Imn. **01**

T.S. **15**

E. **0**

U. **20**

P. **0**

Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

sea requiendo el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 - Todo entrega de bienes se considerará comprendida en un periodo mensual de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 - El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Area Contratante LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo: [Redacted]
 Numero de Sesión: [Redacted]
 Fecha de Acuerdo: [Redacted]
 Fecha Terminación del pedido: 31/03/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: IA050GYR091T19
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: IA50GYR-050GYR091-T19
 No. de Pedido: D3P0026
 Elaboración: 21/03/2023 Impresión: 21/03/2023

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO
 CARRANZA 15990

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 31/03/2023
 Partida presupuestal: 0405 21053002
 Clasificación presupuestal:

R.F.C. QIS -980710-3R1 No. Proveedor: 00094227
 Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
 Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA
 Circ: 22 Loc: 14 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

Se elimina número telefónico, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIIP.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Arlette Torres Coronado

CARGO

Rep. Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Signature]

TELEFONO(S)

[Redacted]

FECHA

DIA	MES	AÑO
21	03	23

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escriba 21,028

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

[Signature]
 MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

[Signature]
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

[Signature]
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

[Signature]
 DR. NICOLAS MANILDA LEZAMA
 DIRECTOR MEDICO

